

# Debes saber que la **VIOLENCIA SEXUAL...**

Es conforme al Artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

“

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

”



**CNDH**  
M É X I C O